



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 AGO 2016	
Recibido.....	10:00
Exp. N°.....	29334 BK F.V.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE

Artículo 1.- Otorgar la distinción de "Huésped de Honor" al Dr. Baltasar Garzón en consideración a su inquebrantable labor, lucha y trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos, aplicándose a los efectos las disposiciones estatuidas en la Resolución N°237/09 de esta Cámara.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

Sr. Presidente

El Dr. Baltasar Garzón nació el 26 de octubre de 1955 en Torres, Jaén, España y cursó sus estudios de Derecho en la Universidad de Sevilla. En la década del 80 ingresó al Poder Judicial de España en donde comenzó a construir una carrera cimentada en la defensa de los derechos fundamentales. Hoy simboliza un emblema de lucha por la justicia universal y el respeto a los Derechos Humanos



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como miembro de la justicia redefinió la importancia del actuar de los magistrados frente a los casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad, desapariciones forzadas y torturas, reconociendo y aplicando el principio de jurisdicción universal para investigar y enjuiciar estos delitos. La aplicación de este principio significa que quienes cometen crímenes contra la humanidad deben ser perseguidos por los tribunales de todos los países del mundo, porque el respeto y la defensa a los derechos fundamentales deben ser protegidos y defendidos por todas las legislaciones.

En este sentido y en cumplimiento con lo establecido por las directrices del derecho internacional y por los tratados de derechos humanos, propulsó un sentido integral y global de la justicia investigando los crímenes perpetrados por las dictaduras latinoamericanas en la década del 70 que le valieron la vida a miles de opositores políticos a lo largo de todo el continente, a partir de la implementación por parte de los gobiernos dictatoriales del Plan Cóndor.

Aplicando la ley penal universal promovió una orden de arresto contra el ex dictador chileno en 1998, por la muerte y tortura de ciudadanos españoles durante su mandato y por crímenes contra la humanidad informados por la Comisión Chilena de la Verdad. El arresto se pudo realizar en Londres e incluso se logro de modo favorable la extradición del ex dictadora chileno, pero por motivos políticos no pudo realizarse.

En igual sentido, Baltasar Garzón impulsó desde de 1996, la investigación sobre los crímenes ocurridos durante la última dictadura cívico-militar Argentina a partir de las denuncias realizadas por abogado argentino Carlos Slepoy, librando ordenes de detención internacional a mas de 40 personas; dictando autos





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de procesamientos a 99 imputados y logrando la detención y posterior extradición a España del ex militar Ricardo Miguel Cavallo, integrante de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), y logró la condena de Adolfo Scilingo por los vuelos de la muerte al mismo tiempo que abrió la puerta para que otros tribunales federales de nuestro país pudieran comenzar con los juicios de la verdad, en un contexto que aún era desfavorable para los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado.

En la última década colaboró de manera activa con el gobierno argentino en la búsqueda de verdad y justicia remarcando que nuestro país constituye un ejemplo mundial por la política de derechos humanos, expresando que *"en esos 30 años han tenido un peso especial estos últimos 10 años. La apuesta de Néstor Kirchner por hacer de los Derechos Humanos una política de Estado, continuado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner con el apoyo de los organismos de Derechos Humanos es fundamental"*.

En el año 2008 Garzón se declaró competente para investigar los crímenes perpetuados por el franquismo en la guerra civil española, tomando las denuncias realizadas por varias asociaciones civiles de memoria histórica. El entonces Juez de la Audiencia Nacional consideró que el atentado contra La República y la guerra civil (1936-1939) se relacionó con el fusilamiento y la desaparición forzadas de personas en que continuó durante el franquismo (1939-1975). Sin embargo no pudo seguir con su investigación porque su pedido fue recurrido por la fiscalía alegando que los delitos prescribieron con motivo de la Ley de Amnistía en 1977 y por superar los límites de la Ley de Memoria Histórica de 2007 y estableciendo que las competencias corresponden a los tribunales territoriales donde se encuentran localizadas las fosas de las víctimas; en el mismo sentido las asociaciones ultra-derechistas "Manos Limpias", la "Asociación





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Libertad e Identidad" y el partido político "Falange Española" de las JONS, iniciaron una querrela acusándolo de violar la Ley de Amnistía, encubriendo en su acusación una fuerte intención política para que los crímenes de lesa humanidad del franquismo queden impunes. En 2009 el tribunal supremo admitió el trámite, aceptó además, las querrelas y decidió imputar al Juez por el supuesto delito de prevaricato por declararse competente para indagar el pasado español. Finalmente Garzón fue absuelto del delito no obstante haber sido inhabilitado en un proceso anterior correspondiente al caso Gürtel.

En el año 2010 trabajó como consultor externo de la Tribunal Penal Internacional de La Haya y en el año 2011 es nombrado Consultor externo de la Misión de Apoyo al proceso de Paz de la OEA en Colombia, participando también en el Comité de Prevención de la Tortura del Consejo de Europa. En Noviembre de 2011, comenzó su labor de coordinador de la Veeduría internacional sobre el proceso de reforma de la Función Judicial en Ecuador, hasta enero de 2013.

Actualmente ejerce como abogado y preside la Fundación FIBGAR, organización de Derechos Humanos y Jurisdicción Universal que tiene programas de desarrollo en Argentina, Colombia, México y República Dominicana y que busca combatir el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina